## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

187

Fecha: 12/01/2016

Página:

No Pro	oceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 2 2012	2333000 00107	EJECUTIVO	JOSE NORBEY GALVIS PELAEZ	MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	Auto de sustanciación Ordena oficiar a Entidades Bancarias	18/12/2015	200	1
66001 2 2015	2333000 00117	REPARACION DIRECTA	LIBARDO ANTONIO SALGADO MURILLO Y OTROS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER	Auto admite demanda	18/12/2015	45	1
66001 2 2015	2333000 00183	ELECTORAL	ALEIDA TABAREZSARBOLEDA	MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE PEREIRA	Auto Interlocutorio Niega la suspension provisonal de los efectos del acto demandado, avoca conocimiento y ordena continuar trámite	18/12/2015	266	1
66001 2 2015	2333000 00208	ACCION POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	JUEZ PROMISCUO DE APIA	Auto inadmite demanda	18/12/2015	24	1
66001 2 2015	2333000 00483	ELECTORAL	CARLOS ALFONSO OSORIO CANO	JULIO CESAR LONDOÑO GUEVARA	Auto admite demanda	18/12/2015	35-38	1
66001 : 2015	2333000 00553	ELECTORAL	DIANA FERNANDEZ MORENO	JULIO CESAR LONDOÑO GUEVARA	Auto admite demanda	18/12/2015	30	1
66001 2010	3331001 00537	REPARACION DIRECTA	BERNARDO QUICENO RAMIREZ Y OTRO	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto de sustanciación se acepta el impedimento manifestado por el magistrado Juan Carlos Hincapié Mejía	18/12/2015	449	1-2
66001 2013	3333004 00550	EJECUTIVO	MANUEL DE JESUS ARENAS ROJAS	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto de sustanciación Ordena Oficiar a Entidades Bancarias	18/12/2015	31	3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

12/01/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO SECRETARIA GENERAL